



**INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO SEFIN/SCAAS/012SO/IR/003/2025
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE IMPRESIÓN,
ENCUADERNACIÓN Y GRABADO LÁSER PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO
ABIERTO"**

ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las trece horas con treinta minutos del día cuatro de julio del año dos mil veinticinco, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en el Edificio Saúl Martínez, planta baja, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"; con fundamento en los artículos 1 y 39 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 37 del Reglamento de la citada Ley, y conforme a lo estipulado en el numeral 4.2 de las Bases de la **Invitación Restringida** número **SEFIN/SCAAS/012SO/IR/003/2025**, relativa a la contratación de los **"Servicios de impresión, encuadernación y grabado láser para las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas, mediante la celebración de un contrato abierto"**, el Departamento de Recursos Materiales como Área Técnica Requiriente de la adquisición que se expone, analiza y dictamina lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. A requerimiento de este Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa, el Secretario de Finanzas mediante oficio número SF/OSF/SCAAS/017/2025, de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, solicitó a la Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la dictaminación para la contratación de los **"Servicios de impresión, encuadernación y grabado láser para las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas, mediante la celebración de un contrato abierto"**, bajo la modalidad de **Invitación Restringida**, contando con una suficiencia presupuestal de hasta por un monto de **\$810,000.00 (Ochocientos diez mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado incluido, con cargo a la partida específica **363- Impresos y Publicaciones Oficiales**, afectando las siguientes claves presupuestales:

Clave presupuestal	Lote	Monto autorizado	Monto por afectar
114002-000000000002-363363AALAA0125	Único	\$ 370,000.00	\$ 370,000.00
114003-149030000001-363363AALAA0125		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
114005-149010000005-363363AALAA0125		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
114012-000000000004-363363AALAA0125		\$ 240,000.00	\$ 240,000.00
		Total:	\$ 810,000.00

2. Mediante acuerdo número SEFIN/SUBCAAS/SO-012/AC001/2025, de fecha treinta de junio del año dos mil veinticinco, en su Decima Segunda Sesión Ordinaria el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dictaminó procedente llevar a cabo el



procedimiento licitatorio para la contratación de los **"Servicios de impresión, encuadernación y grabado láser para las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas, mediante la celebración de un contrato abierto"**, bajo la modalidad de **Invitación Restringida**, autorizándose la emisión de las Bases y la expedición de las invitaciones correspondientes, bajo los números: SF/DA/SCAAS/042/2025, SF/DA/SCAAS/043/2025 y SF/DA/SCAAS/044/2025, convocada por la Dirección Administrativa, invitando a este procedimiento a los siguientes Licitantes: **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V., 10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V., y Merca Blast S.A. de C.V.,** respectivamente.

3. El día tres de julio del año dos mil veinticinco a las diez horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones sin la asistencia de alguno de los Licitantes invitados, haciéndose constar en este acto que no hubo solicitud de aclaración de dudas por parte de los concursantes y tampoco adiciones o precisiones por parte de la Convocante o del Área Técnica.

4. El día cuatro de julio del año dos mil veinticinco a las diez horas, se desahogó el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la que asistieron en tiempo y forma los Licitantes, de acuerdo al pase de lista de asistencia:

1. **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V.**
2. **10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V.**
3. **Merca Blast S.A. de C.V.**

Haciéndose constar los pormenores en el acta correspondiente.

Por lo anterior, este Departamento como Área Técnica Requirente, analiza las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas en la Invitación Restringida número **SEFIN/SCAAS/012SO/IR/003/2025** relativa a la contratación de los **"Servicios de impresión, encuadernación y grabado láser para las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas, mediante la celebración de un contrato abierto"**, con el propósito de verificar y valorar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas en las Bases del concurso, así como el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas ofertadas, lo que se realiza a continuación:

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Por lo que respecta a la documentación legal y administrativa requerida de los Licitantes: **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V., 10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V., y Merca Blast S.A. de C.V.,** en el numeral 3.4.1 de las Bases del concurso, después de revisada la documentación presentada por los Licitantes se confirma la revisión cuantitativa realizada por la convocante, detallándose la documentación presentada en el siguiente cuadro:



NO.	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN BASES	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	10 SEGUNDOS PUBLICIDAD Y DISEÑO S.A. DE C.V.	MERCA BLAST S.A. DE C.V.
1	Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, conforme al contenido del Anexo B . No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.	Presenta original de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, misma que presentó dentro del sobre que contiene la Propuesta Técnica.
2	Original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/0682/01/2025 de fecha 27 de febrero de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI2983, cumpliendo con el requisito de	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/2017/01/2025 de fecha 29 de mayo de 2025, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI5763, cumpliendo con el requisito de	Presenta oficio SA/DRM/DMRA/3512/01/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, suscrito por la Titular de la Dirección de Recursos Materiales, por el que se autoriza el registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, establecido el giro solicitado para el presente procedimiento, mediante PVI6241, cumpliendo con el requisito de

31
4
b
M
X



		participación es- tablecido en la normatividad estatal aplicable.	participación es- tablecido en la normatividad estatal aplicable.	participación es- tablecido en la normatividad estatal aplicable.
3	Constancia de situación fiscal ante el Servicio de Administración Tributaria, con una emisión no mayor a 3 meses previos a fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	Presenta Con- stancia de Situa- ción Fiscal emi- tida por el Servi- cio de Adminis- tración Tributa- ria, con fecha 01 de julio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribu- yente fueran co- rrectos, así como su domici- lio fiscal se en- contrase dentro del territorio es- tatal, en térmi- nos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adqui- siciones, Enaje- naciones, Arren- damientos, Prestación de Servicios y Ad- ministración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oa- xaca, misma que fue verificada me- diante el código QR.	Presenta Con- stancia de Situa- ción Fiscal emi- tida por el Servi- cio de Adminis- tración Tributa- ria, con fecha 01 de julio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribu- yente fueran co- rrectos, así como su domici- lio fiscal se en- contrase dentro del territorio es- tatal, en térmi- nos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adqui- siciones, Enaje- naciones, Arren- damientos, Prestación de Servicios y Ad- ministración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oa- xaca, misma que fue verificada me- diante el código QR.	Presenta Con- stancia de Situa- ción Fiscal emi- tida por el Servi- cio de Adminis- tración Tributa- ria, con fecha 01 de julio de 2025, la cual se revisó, que los datos de identificación del contribu- yente fueran co- rrectos, así como su domici- lio fiscal se en- contrase dentro del territorio es- tatal, en térmi- nos del artículo 32 fracción I de la Ley de Adqui- siciones, Enaje- naciones, Arren- damientos, Prestación de Servicios y Ad- ministración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oa- xaca, misma que fue verificada mediante el có- digo QR.
4	Original de un escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del Anexo E.	Presenta origi- nal del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 04 de julio de 2025 fir- mado por su Ad- ministradora Única, la C. Susana Yazmín Merino	Presenta origi- nal del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 04 de julio de 2025 fir- mado por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez,	Presenta origi- nal del escrito de acreditación de personalidad, de fecha 04 de julio de 2025 firmado por su Ad- ministrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en



		Martínez, en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no le han sido revocadas, y que los datos asentados han sido debidamente verificados y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
5	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo. Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la	Presentó el Instrumento número 1,572, volumen número vigésimo segundo, de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Alberto Merlo Gómez, Notario Público número 135 del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V., cuyo	Presentó el Instrumento número 21,808, volumen número 271, de fecha dos de febrero del año dos mil veinticuatro, pasada ante la fe de la Licenciada Lillian Alejandra Bustamante García, Notario Público número 87 del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral 10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original	Presentó el Instrumento número 19,427, volumen número CCLXIII, de fecha doce de octubre del año dos mil veintidós, pasada ante la fe del Licenciado Yair López Hernández, Notario Público número 101 del Estado de Oaxaca, con el cual se acreditó la constitución de la persona moral Merca Blast S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original que presentó, misma que dentro de

2
4
10
X



designación del Representante Legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6).	contenido se cotejó con el original que presentó, misma que dentro de su objeto social, menciona lo correspondiente a la contratación de los servicios requeridos para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2023011933. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral.	que presentó, misma que dentro de su objeto social, menciona lo correspondiente a la contratación de los servicios requeridos para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2024013373. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral.	su objeto social, menciona lo correspondiente a la contratación de los servicios requeridos para la presente Invitación Restringida. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico N-2023029776. Documento con el que acredita la personalidad jurídica de la persona moral.
	Mediante escritura pública con número de Instrumento 21,653, volumen 268, pasada ante la fe del Notario Público No. 87, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, se protocolizó la salida y el ingreso de nuevo accionista, así como la renuncia y el nombramiento del Administrador Único de la persona moral Magenta,	De igual forma, presenta una carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmado por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en el cual señala que se encuentra facultado para comprometerse y suscribir las propuestas del presente procedimiento, de conformidad con la página 16,	De igual forma, presenta una carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmado por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en el cual señala que se encuentra facultado para comprometerse y suscribir las propuestas del presente procedimiento, de conformidad con la página 9 del Instrumento notarial número 19,427, volumen



	Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V., cuyo contenido se cotejó con el original que presentó. Así mismo, se encuentra registrada ante el Registro Público de Comercio, como se acredita con la boleta de inscripción con Folio Mercantil Electrónico número N-2023011933. De igual forma, presenta un escrito de acreditación de personalidad, de fecha 04 de julio de 2025, firmado por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, en el cual señala que se encuentra facultada para comprometerse y suscribir las propuestas del presente procedimiento, de conformidad con la página 8, sexto acuerdo de la Asamblea del instrumento número 21,653, volumen número 268 de fecha 04 de diciembre del 2023; asimismo	segunda cláusula transitoria del Instrumento número 21,808, volumen número 271, de fecha dos febrero de 2024, pasado ante la fe de la Licenciada Lillian Alejandra Bustamante García, Notario Público número 87 del Estado de Oaxaca; asimismo presentó identificación oficial con fotografía del Administrador Único, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 2479123205537, documento que presentó en copia simple y copia certificada, mismo que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	CCLXIII de fecha 12 de octubre de 2022; asimismo presentó identificación oficial con fotografía del Administrador Único, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 1483078927539, documento que presentó en copia simple y copia certificada, mismo que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
--	--	--	--

H
3
4
6
4
X



		presentó identificación oficial con fotografía de la Administradora Única, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 1766078568107, documento que presentó en copia simple y copia certificada, mismo que fue cotejado en el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.		
6	Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



	pasaporte) de la persona física o en su caso del Represente Legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente			
7	Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido

Handwritten marks on the right margin: a vertical line with a '4' at the top, a '3' below it, a large '4' with a horizontal strike, a '0', and a '4'.



	emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales previos a fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 01 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 01 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, de fecha 01 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
9	Constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), vigente a la fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 01 de julio de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 032261, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 01 de julio de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 032260, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta Constancia de no adeudo fiscal expedida el 01 de julio de 2025, emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX), con folio 032270, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica mismo que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
10	Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025 firmado	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025 firmado	Presenta original del escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025 firmado



	que se refiere el Anexo F.	por su Adminis- tradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, en el que establece las condiciones solicitadas en el Anexo F.	por su Ad- ministrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en el que establece las condiciones soli- citadas en el Anexo F.	por su Ad- ministrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en el que establece las condiciones solicitadas en el Anexo F.
11	Original del currículum empresarial actualizado que contenga como mínimo lo siguiente: razón social, giro del Licitante, experiencia, relación de principales clientes, recursos materiales y recursos humanos.	Presentó origi- nal de Curricu- lum empresa- rial, firmado por su Administra- dora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, del cual se pudo verificar que cuenta con razón social, giro del Licitante, ex- periencia, rela- ción de princi- pales clientes, recursos mate- riales y recursos humanos.	Presentó origi- nal de Curricu- lum empresa- rial, firmado por su Administra- dor Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, del cual se pudo verificar que cuenta con ra- zón social, giro del Licitante, ex- periencia, rela- ción de princi- pales clientes, recursos mate- riales y recursos humanos.	Presentó origi- nal de Curricu- lum empresa- rial, firmado por su Administra- dor Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, del cual se pudo verificar que cuenta con ra- zón social, giro del Licitante, ex- periencia, rela- ción de princi- pales clientes, recursos mate- riales y recursos humanos.
12	Original de la constancia de no inhabilitación para proveedores y contratistas expedida por la Función Pública, vigente a la fecha de emisión de la Propuesta Técnica y Económica.	Presentó origi- nal de la const- tancia de no in- habilitación para proveedo- res y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de fecha 01 de julio de 2025, con número de folio 03674, vi- gente al mo- mento de la presentación de su Propuesta Técnica y Eco- nómica	Presentó origi- nal de la const- tancia de no in- habilitación para proveedo- res y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de fecha 01 de julio de 2025, con número de folio 03675, vi- gente al mo- mento de la presentación de su Propuesta Técnica y Eco- nómica	Presentó origi- nal de la const- tancia de no in- habilitación para proveedo- res y contratistas, expedida por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, de fecha 01 de julio de 2025, con número de folio 03684, vi- gente al mo- mento de la presentación de su Propuesta Técnica y Eco- nómica



		misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de fecha 04 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de fecha 04 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de fecha 04 de julio del presente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
14	Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y enteros de descuentos, en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y enteros de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 01 de julio del pre-	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y enteros de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 01 de julio del pre-	Presenta Constancia de Situación Fiscal en materia de Obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y enteros de descuentos, en sentido sin adeudo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 01 de julio del pre-



	establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	sente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	sente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.	sente año, vigente al momento de la presentación de su Propuesta Técnica y Económica misma que se verificó mediante el código QR por esta Área Técnica.
15	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, la información suministrada solo podrá ser utilizada para el desarrollo del objeto de la presente contratación, para lo cual el Licitante deberá aplicar las medidas de seguridad necesaria para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la información confidencial.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, en la que manifiesta que, la información suministrada solo será utilizada para el desarrollo del objeto de la presente contratación, para lo cual aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la información confidencial.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en la que manifiesta que, la información suministrada solo será utilizada para el desarrollo del objeto de la presente contratación, para lo cual aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la información confidencial.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en la que manifiesta que, la información suministrada solo será utilizada para el desarrollo del objeto de la presente contratación, para lo cual aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la información confidencial.

3

X

10

11

X



16	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, es responsabilidad del Licitante la carga y descarga de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, por lo que no se aplicará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, en la que manifiesta que, es su responsabilidad la carga y descarga de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, por lo que no aplicarán condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas.	Presenta original de carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en la que manifiesta que, es su responsabilidad la carga y descarga de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, por lo que no aplicarán condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas.	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en la que manifiesta que, es su responsabilidad la carga y descarga de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, por lo que no aplicarán condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas.
17	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en la que	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en



	ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, deberá contar con los recursos técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos, así mismo el Licitante deberá considerar el suministro de los insumos para los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios.	Martínez, en la que manifiesta que, cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos, así mismo que consideró el suministro de los insumos para los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios.	manifiesta que, cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos, así mismo que consideró el suministro de los insumos para los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios.	la que manifiesta que, cuenta con los recursos técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos, así mismo que consideró el suministro de los insumos para los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios.
18	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, el personal que ocupe el Licitante para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, en la que manifiesta que, el personal que ocupe para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no crearán relaciones de	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en la que manifiesta que, el personal que ocupe para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no crearán relaciones de carácter laboral	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en la que manifiesta que, el personal que ocupe para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no crearán relaciones de



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

	y estará bajo la dirección y dependencia de él mismo, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.	carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.	con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.	carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirá la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal.
19	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, se deberán entregar perfectamente	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, en la que manifiesta que, los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, los entregarán perfectamente empacados, con las envolturas necesarias de tal forma que preserven sus características	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en la que manifiesta que, los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, los entregarán perfectamente empacados, con las envolturas necesarias de tal forma que preserven sus características originales durante las	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en la que manifiesta que, los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, los entregarán perfectamente empacados, con las envolturas necesarias de tal forma que preserven sus características originales

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900

Página 16 de 25



	empacados, con las envolturas necesarias de tal forma que preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas.	originales durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas.	maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas.	durante las maniobras de carga, flete y descarga, y que durante el almacenaje se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas.
20	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, la recepción de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, en la que manifiesta que, la recepción de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en la que manifiesta que, la recepción de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes que se obtengan de la	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en la que manifiesta que, la recepción de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes que se



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

	entrega, si se llegan a detectar deficiencias en la calidad de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas no los recibirá, quedando el Licitante obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Secretaría, en un plazo que no excederá de las 24 horas contadas a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente	bienes que se obtengan de la prestación de los servicios o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas no los recibirá, quedando obligada a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Secretaría, en un plazo que no excederá de las 24 horas contadas a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente	prestación de los servicios o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas no los recibirá, quedando obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Secretaría, en un plazo que no excederá de las 24 horas contadas a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente	obtengan de la prestación de los servicios o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas no los recibirá, quedando obligado a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Secretaría, en un plazo que no excederá de las 24 horas contadas a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente
21	Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del Licitante, firmada por el Representante Legal o persona facultada para ello, dirigida al titular de la	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, en la que manifiesta	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, en la que manifiesta que, no se encuentra	Presenta carta bajo protesta de decir verdad, de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, en la que manifiesta que,

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900

Página 18 de 25



Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en la que manifieste que, no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, consultable en el siguiente link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (bu engobierno.gob.mx).	que, no se encuentra impedida para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, el cual fue consultado en el link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (bu engobierno.gob.mx), para lo cual anexa una impresión de pantalla de la consulta realizada.	impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, el cual fue consultado en el link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (bu engobierno.gob.mx), para lo cual anexa una impresión de pantalla de la consulta realizada.	no se encuentra impedido para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, el cual fue consultado en el link: Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (bu engobierno.gob.mx), para lo cual anexa una impresión de pantalla de la consulta realizada.
---	---	--	--

Tomando esto en cuenta, los Licitantes **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V., 10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V., y Merca Blast S.A. de C.V.**, cumplen con las cartas bajo protesta de decir verdad en la que manifiestan que, la información que les sea suministrada solo será utilizada para el desarrollo del objeto de la presente contratación, para lo cual aplicarán las medidas de seguridad necesarias para evitar la divulgación, fuga o uso no autorizado de la información confidencial; así como que es su responsabilidad la carga y descarga de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, por lo que no solicitarán condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la Secretaría de Finanzas; afirman contar con los recursos técnicos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los servicios requeridos, así mismo que consideraron el suministro de los insumos para los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios; mencionan que el personal que ocupen para la ejecución de los servicios, mantendrá su relación laboral y estará bajo su dirección y dependencia, por lo que no crearán relaciones de carácter laboral con la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en este sentido asumirán la completa responsabilidad respecto de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia laboral, seguridad social y fiscal; manifiestan que los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, los entregarán perfectamente empacados, con las envolturas necesarias de tal forma que se preserven las características originales durante las maniobras de carga, flete y



descarga, y que durante el almacenaje se resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Secretaría de Finanzas; aceptan que la recepción de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios, esté condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar la entrega, si llegaran a detectar deficiencias en la calidad de los bienes que se obtengan de la prestación de los servicios o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, la Secretaría de Finanzas no los recibirá, quedando obligados a sustituir los bienes deficientes, en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la Secretaría, en un plazo que no excederá de las 24 horas contadas a partir de la fecha de entrega estipulada en el requerimiento correspondiente; y citan que no se encuentran impedidos para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados, acompañan de su consulta la impresión de pantalla realizada en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, consultada en el link: [Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados\(buengobierno.gob.mx\)](http://Directorio.de.Proveedores.y.Contratistas.Sancionados(buengobierno.gob.mx)).

Por lo anterior se determina que los Licitantes **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V., 10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V., y Merca Blast S.A. de C.V.**, cumplen de manera cuantitativa y cualitativa con los documentos detallados en los apartados 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del numeral 3.4.1 Propuesta Técnica de las Bases del presente concurso; por lo que se concluye que dichos documentos corresponden a la naturaleza y condiciones especificadas por la Convocante, los Licitantes cumplen con el objeto social solicitado, quedando debidamente acreditada su personalidad jurídica mediante Acta Constitutiva en la que se verificó la legalidad de la operación de los proveedores, y la acreditación de facultades legales suficientes de las personas que firman las Propuestas Técnicas y Económicas. Es importante mencionar, que por tratarse de una Invitación Restringida, los participantes tienen su domicilio fiscal dentro del territorio estatal, según la Constancia de Situación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cuanto a la evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas por los Licitantes: **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V., 10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V., y Merca Blast S.A. de C.V.**, esta Área Técnica Requirente concluye que los Licitantes cumplen técnicamente con el Lote Único, ya que las Propuestas Técnicas que presentan se apegan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Anexo A de las Bases del procedimiento.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Ahora bien, respecto de las Propuestas Económicas de los Licitantes: **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V., 10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V., y Merca Blast S.A. de C.V.**, cumplen con lo solicitado en el numeral 3.4.2 de las Bases de la Invitación Restringida, confirmando la revisión



cuantitativa realizada por la Convocante en el Acto de Recepción y Apertura de la Propuesta Económica, como se detalla a continuación:

NO.	DOCUMENTOS REQUERIDOS EN BASES	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	10 SEGUNDOS PUBLICIDAD Y DISEÑO S.A. DE C.V.	MERCA BLAST S.A. DE C.V.
1	Original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , especificando lo siguiente: descripción del servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, todas las cantidades deberán expresarse con dos decimales, y el importe total de la contratación, desglosando el I.V.A.; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administradora Única, la C. Susana Yazmín Merino Martínez, especificando lo siguiente: descripción del servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, todas las cantidades se expresan con dos decimales, y el importe total de la adquisición, se desglosa el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Ángel Julio Valencia Pérez, especificando lo siguiente: descripción del servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, todas las cantidades se expresan con dos decimales, y el importe total de la adquisición, se desglosa el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, y el total.	Presenta original de la Propuesta Económica conforme al Anexo H , de fecha 04 de julio de 2025, firmada por su Administrador Único, el C. Esteban Jesús Alfaro Reyes, especificando lo siguiente: descripción del servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, todas las cantidades se expresan con dos decimales, y el importe total de la adquisición, se desglosa el I.V.A.; protegiendo con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, y el total.

Las Propuestas Económicas de las que se advierten su originalidad, verificándose la información presentada con respecto a lo establecido en las Bases del concurso y que las firmas correspondieran a la persona con facultad legal suficiente para firmarla, así también comprobando el precio unitario ofertado en el Lote Único, así como el Subtotal, el I.V.A., y el importe total del Lote Único concursado.



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Posteriormente se efectuó la valoración de las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes: **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V.**, **10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V.**, y **Merca Blast S.A. de C.V.**, quienes ofertaron por el Lote Único concursado, un importe total de **\$7,468.43** (Siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 43/100 M.N.) I.V.A. incluido, **\$7,627.58** (Siete mil seiscientos veintisiete pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido, y **\$7,752.30** (Siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido, respectivamente, como se detalla a continuación:

LOTE ÚNICO	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	10 SEGUNDOS PUBLICIDAD Y DISEÑO S.A. DE C.V.	MERCA BLAST S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$6,438.30	\$6,575.50	\$6,683.02
I.V.A. 16%	\$1,030.13	\$1,052.08	\$1,069.28
TOTAL	\$7,468.43	\$7,627.58	\$7,752.30

DICTAMINACIÓN

Una vez efectuado el análisis a las Propuestas Técnicas y Económicas de los Licitantes y en cumplimiento a los numerales 4.2.1 y 4.2.2 de las Bases del procedimiento licitatorio, utilizando para ello el criterio específico de evaluación de las Propuestas el cual es binario, consistente en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas y técnicas solicitadas, considerando el precio más bajo, así como la aceptabilidad y condiciones de precio a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado, es procedente concluir el presente Dictamen; sin embargo, antes de hacerlo es necesario determinar los precios no aceptables de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y 2 fracción XII de su Reglamento, que establecen:

Precio no aceptable: Es aquel que, derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.

De la Investigación de Mercado se determinan los precios no aceptables respecto del incluyendo el I.V.A., de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	10 SEGUNDOS PUBLICIDAD Y DISEÑO S.A. DE C.V.	MERCA BLAST S.A. DE C.V.	MEDIANA	LÍMITE DE PRECIO ACEPTABLE
Único	\$7,468.43	\$7,627.58	\$7,752.30	\$7,627.58	\$8,390.33

Donde la mediana se obtiene, una vez ordenados de menor a mayor los precios cotizados de acuerdo a la Investigación de Mercado respecto del importe del Lote Único, del precio intermedio entre el menor y el mayor, se le adiciona el 10%, dando

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez

Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257

Teléfono: 951 5016900

Página 22 de 25



como resultado el límite de precio aceptable, por lo que cualquier oferta superior se consideraría precio no aceptable en el concurso.

Ahora, en cuanto a las ofertas presentadas por los Licitantes participantes en el concurso, los precios no aceptables respecto del Lote Único incluyendo el Impuesto al Valor Agregado se determinan de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	MAGENTA, SERVICIOS EN TECNOLOGÍA Y PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	10 SEGUNDOS PUBLICIDAD Y DISEÑO S.A. DE C.V.	MERCA BLAST S.A. DE C.V.	PROMEDIO	LÍMITE DE PRECIO ACEPTABLE
Único	\$7,468.43	\$7,627.58	\$7,752.30	\$7,616.10	\$8,377.71

Donde el promedio se obtiene de la suma de las Propuestas Económicas presentadas en el concurso del Lote Único, dividido entre tres, y al promedio se le adiciona el 10%, dando como resultado el límite del precio aceptable, por lo que cualquier oferta superior se consideraría un precio no aceptable en el concurso.

Así pues, una vez determinados los precios no aceptables y evaluadas las Propuestas, se concluye lo siguiente:

El Licitante **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V.**, cumple técnica y económicamente ofertando por el Lote Único un monto total de **\$7,468.43** (Siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 43/100 M.N.) I.V.A. incluido, con precios aceptables de acuerdo a la Investigación de Mercado y las ofertas presentadas en el concurso, quedando su Propuesta en primer lugar.

El Licitante **10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V.**, cumple técnica y económicamente ofertando por el Lote Único por un monto total de **\$7,627.58** (Siete mil seiscientos veintisiete pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido, con precios aceptables de acuerdo a la Investigación de Mercado y las ofertas presentadas en el concurso, quedando su Propuesta en segundo lugar.

El Licitante **Merca Blast S.A. de C.V.**, cumple técnica y económicamente ofertando por el Lote Único por un monto total de **\$7,752.30** (Siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 30/100 M.N.) I.V.A. incluido, con un precio aceptable de acuerdo a la Investigación de Mercado y las ofertas presentadas en el concurso, quedando su Propuesta en tercer lugar.

Así también, respecto de los Licitantes participantes: **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. de C.V.**, **10 Segundos Publicidad y Diseño S.A. de C.V.**, y **Merca Blast S.A. de C.V.**, se verificó que no se encuentran en los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Con fundamento en el artículo 69-B, primer y segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, se realizó la verificación en el listado definitivo de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sitio de Estadística:

H
3
+
10
4
X



En consecuencia, este Departamento de Recursos Materiales como Área Técnica Requirente de la contratación de los **"Servicios de impresión, encuadernación y grabado láser para las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas, mediante la celebración de un contrato abierto"**, dictamina que:

El Licitante **Magenta, Servicios en Tecnología y Publicidad S.A. DE C.V.**, cumple técnica y económicamente con lo estipulado en las Bases de la **Invitación Restringida**, con la oferta económica más baja en el Lote Único por un monto de **\$7,468.43** (Siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 43/100 M.N.) I.V.A. incluido, afectando de la siguiente manera las claves presupuestales citadas al principio de este análisis.

Clave presupuestal	Lote	Monto por afectar
114002-000000000002-363363AALAA0125	Único	\$ 370,000.00
114003-149030000001-363363AALAA0125		\$ 100,000.00
114005-149010000005-363363AALAA0125		\$ 100,000.00
114012-000000000004-363363AALAA0125		\$ 240,000.00
	Total:	\$ 810,000.00

Lo que se hace del conocimiento de la Convocante, con el propósito de continuar con el procedimiento de **Invitación Restringida** número **SEFIN/SCAAS/012SO/IR/003/2025**, y para que en su momento el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, dicte el fallo correspondiente.

DICTAMINÓ

C. LILIANA JOSSELIN CRUZ PERALTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO

SIN TEXTO